

**COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
**Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021**  
**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**04 de noviembre de 2020**

A través de la plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams*, siendo las ocho horas con tres minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, bajo la presidencia del congresista Edward Alexander Zárate Antón y, contándose con la asistencia virtual de los congresistas: Raúl Machaca Mamani, Yessy Nélide Fabián Díaz, Wálter Yonni Ascona Calderón, Walter Benavides Gavidia, Matilde Fernández Flórez y Carlos Andrés Pérez Ochoa, dándose cuenta de la licencia de los señores congresistas: Orestes Pompeyo Sánchez Luis y Alexander Lozano Inostroza, se inició la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, con el reglamentario quórum.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA.**

La **Presidencia** dio cuenta del Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del día 21 de octubre de 2020, la misma que fue enviada electrónicamente y, sometida a votación, se **aprobó por unanimidad**.

**2. DESPACHO.**

La **Presidencia** dio cuenta a los señores congresistas que se les remitió *-vía electrónica-* los Cuadros de Documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

**3. INFORMES.**

- 3.1.** La **Presidencia** informó que, la Comisión de Promoción del Perú para Exportación y Turismo (PROMPERÚ), con Oficio Múltiple N°19-2020-PROMPERÚ/PE del 28 de octubre pasado, cursó invitación para participar de la Reapertura del Santuario Histórico de Machupicchu, llevada a cabo el 01 de noviembre último; motivo por el cual, les deseamos el mayor de los éxitos en esta inédita estrategia que ha obtenido un gran impacto a nivel nacional e internacional para la reactivación del Turismo y, en este contexto, desde esta Comisión, se exhorta a Promperú para que, a la brevedad, elaboren e implementen también nuevas estrategias para el reinicio de las actividades del Sector para de los demás operadores del servicio turístico para efectos de promoverse nuestros innumerables destinos turísticos que atraigan inversiones y combata el desempleo generado por el *Covid-19* y, de esta manera, se pueda alcanzar la recuperación económica de quienes brindan sus servicios en los balnearios, playas, alojamientos, hoteles, restaurantes, locales de juegos de casinos y máquinas tragamonedas, así como a favor de los artesanos, guías de turismo, agencias de viajes, porteadores, entre otras, mejorándose así el bienestar social.
- 3.2.** La **Presidencia** hizo de conocimiento que, en el marco de las Leyes N°28806 y N°29783, Leyes General de Inspección del Trabajo y, de Seguridad y Salud en el Trabajo, respectivamente, así como del D.S. N°080-2020-PCM y Resolución Ministerial N°144-2020-EF/15, esta Comisión, con Oficio N° 382-2020/CCET-CR del 28 de octubre último, citó a la Señora Ministra de Salud, Dra. Pilar Mazzetti Soler, para que informe sobre el estado situacional de la aprobación de los protocolos para las actividades turísticas en mención.
- 3.3.** La **Presidencia**, en atención a las exposiciones efectuadas en las Sesiones de esta Comisión sobre los proyectos de inversión, con Oficio N°379-2020/CCET-CR del 19 de octubre pasado,

se ha solicitado a la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, se nos autorice una Visita Guiada a la Isla de San Lorenzo; para lo cual, a través del Oficio N°4454/55 de fecha 03 de noviembre del año en curso, se ha dispuesto brindarse las facilidades para realizarse dicha Visita Oficial; motivo por el cual, en este acto, se les pidió a los congresistas confirmar su asistencia a la misma.

- 3.4. El congresista **Pérez Ochoa**, informó que ha realizado una visita a Caral con las autoridades y funcionarios, por ello solicita invitar al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, a la Directora de la Unidad Ejecutora, a fin de que expongan sobre la problemática existente en la zona y las acciones que requieren ser implementadas con urgencia.
- 3.5. El congresista **Machaca Mamani**, informó su preocupación por los comerciantes de Tacna, al haberse reducido sus rentas por el cierre de fronteras, teniendo temor de desaparecer sus empresas. Pidió el apoyo del Estado para aliviar esta crisis, como consecuencia del *Covid-19*.
- 3.6. La congresista **Fernández Flórez**, solicitó se pidan explicaciones por el posible cobro excesivo por parte de las empresas de transportes a Machupicchu, gestionándose ante *PerúRail* e *Inca Rail* para que reconsideren los costos de pasajes para los Guías de Turismo. Asimismo, pidió en representación de los Guías que se tramite el Dictamen del Proyecto de Ley 6337/2020, referente a las modificatorias de su Ley de Trabajo. Expuso también la problemática sobre las ubicaciones de las paradas de los trenes, dándose a conocer que visitó a la Municipalidad de Machupicchu - Aguas Verdes, manifestando su preocupación por no reactivarse muchos de los lugares y servicios turísticos.
- 3.7. El congresista **Ascona Calderón**, informó del tema de Lomas de Ilo, donde se han recuperado un aproximado de 300 Hectáreas arqueológicas que cuentan con más de 600 trabajadores y 51 arqueólogos, pidiéndose a la Comisión involucrarse en la recuperación arqueológica.
- 3.8. El congresista **Huamán Champi**; saludó a las autoridades que han reactivado el turismo en el Cusco, haciendo el llamado a conocer de las maravillas que han dejado los antepasados.

#### 4. PEDIDOS.

- 4.1. Congresista **Raúl Machaca Mamani**, pidió la reactivación urgente de las actividades turísticas de la región Tacna. Asimismo, la reapertura gradual del Complejo Fronterizo de Santa Rosa. Pidió solicitar información al Ministerio de La Producción, respecto a las compras de *MiPerú* que realiza a las micro y pequeñas empresas de cada región.
- 4.2. Congresista **Fernández Flórez**, pidió que a través de la Presidencia de la Comisión se gestione ante las empresas ferroviarias: *PerúRail* e *Inca Rail* para que se pueda gestionar con respecto al costo de los pasajes de los guías turísticos, debido a que están afectados por el tema de la Pandemia.

#### 5. ORDEN DEL DÍA.

- 5.1. Presentación del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, **Víctor Andrés Villar Narro**, para que exponga sobre:
  - La situación actual del turismo en la provincia de Cajamarca.
  - La identificación de nuevos circuitos turísticos, o los planes para impulsar el turismo interno en Cajamarca.
  - Estrategia para promover el turismo ecológico.
  - Acciones para promover y apoyar las actividades vinculadas a la artesanía.
- ❖ En este estado, la **Presidencia** informó a los Miembros de la Comisión que, por problemas técnicos de conectividad, no se pudo contar con su participación.

**5.2.** Presentación del Señor Doctor **Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, para que exponga sobre:

- El rol de la Universidad Nacional de Cajamarca en la reactivación del Turismo Post *Covid-19* en el departamento de Cajamarca.
- ❖ En este estado, la **Presidencia** informó a los Miembros de la Comisión que, por problemas técnicos de conectividad, no se pudo contar con su participación.

**5.3.** Pre Dictamen recaído en el **Proyecto de Ley N° 1316/2016-CR** que, con texto sustitutorio, se propone la *"Ley que declara de interés nacional y regional la creación del Circuito Turístico del Valle de los Volcanes, en el departamento de Arequipa"*.

La **Presidencia** informó que fue remitido para estudio y dictamen de la Comisión, el Proyecto de Ley 1316/2016-CR, presentado por la Municipalidad Distrital de Yura, proponiéndose la *"Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del circuito turístico de Yura-Valle de los Volcanes"*, ingresado a Trámite Documentario el día 27 de abril de 2017 y, decretado a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el 02 de mayo de 2017, ingresando a la Comisión el día 02 de junio de 2017 como Única Comisión Dictaminadora. La Presidencia se dispuso a realizar el resumen y análisis con respecto a las opiniones recibidas por parte de la Comisión [*Ministerios de Transportes y Comunicaciones (Sí es Viable), de Economía y Finanzas (Observado), de Cultura (No es competente) y de Comercio Exterior y Turismo (Impertinente)*], así como de las disposiciones contenidas en el PENTUR 2025; luego de lo cual, señaló que, la iniciativa legislativa tiene como objeto la promoción de la actividad turística, no irroga gasto al erario nacional, por tratarse de una ley declarativa que no contiene normas de conducta o efecto jurídico alguno, solo declara la necesidad de concretizar acciones ya establecidas en nuestro ordenamiento legal; en este caso, la declaratoria de interés nacional y de necesidad publica la creación del *Circuito Turístico del Valle de Los Volcanes*, conformado por las provincias de Arequipa, Castilla y Caylloma y su inclusión en el Plan Estratégico Regional de Turismo del Gobierno Regional Arequipa; motivo por el cual, se recomienda la aprobación del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1316/2016-CR, con el **Texto Sustitutorio** siguiente :

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y REGIONAL LA CREACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL VALLE DE LOS VOLCANES, EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

**ARTÍCULO ÚNICO. Declaratoria de interés nacional y regional.**

Declárase de interés nacional y regional la creación del Circuito Turístico del Valle de los Volcanes, en el departamento de Arequipa, el cual abarca el distrito de Yura en la provincia de Arequipa, los distritos de San Antonio de Chuca, Yanque, Chivay, Achoma, Maca, Cabanaconde y Huambo en la provincia de Caylloma, y los distritos de Ayo, Andagua, Machahuay, Viráco y Tipán en la provincia de Castilla con la finalidad de promover el desarrollo turístico y económico.

Habiendo concluido con la exposición, **el Presidente** puso a consideración del Pleno de la Comisión y, no habiendo intervención de los señores congresistas se sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos de los señores congresistas presentes el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1316/2016-CR, Ley que declara de Interés Nacional y Regional la creación del Circuito Turístico del Valle de Los Volcanes, En El Departamento De Arequipa".

Posteriormente la **Presidencia**, reiteró a los señores congresistas se sirvan confirmar la Visita Guiada a la Isla San Lorenzo a cargo de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, así como programar en sus agendas la Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, en la que se contará con la participación de la Señora Ministra de Salud.

Finalmente, se solicitó la dispensa del trámite de aprobación de la presente Acta para la ejecución de los Acuerdos y, sometido al voto, se aprobó por **unanimidad**.

Siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos el Señor Presidente, levantó la Sesión.

**EDWARD ALEXÁNDER ZÁRATE ANTÓN**  
Presidente

**RAÚL MACHACA MAMANI**  
Secretario

❖ *Forma parte de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.*